MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

MINUTA DEL CONTRATO

PRORROGA 1 DEL CONTRATO No- 92-2-10006-23 DEL 20 DE ABRIL DEL 2023, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y GRUPO NOVOMARK S.A.S CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE KITS DE PUESTOS DE CONTROL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA".

En este estado y vigente el Contrato No. 92-2-10006-23 DEL 20 DE ABRIL DEL 2023, las partes del mismo, representadas por el señor, coronel GABRIEL HERNANDO GARCÍA ARRIETA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.176.320 de San Jacinto Bolívar, quien, en su calidad de comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, nombrado Mediante Resolución Ministerial No. N° 4869 del 29 de julio de 2022 Articulo 1, emanada del Ministerio de la Defensa Nacional – Policía Nacional, y debidamente facultado como Ordenador del Gasto para celebrar contratos por la Resolución de Delegación del Gasto No. 00684 del 18 de marzo de 2022 de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, LUZ MARLENE ALVAREZ LARA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 41.765.635 de Bogotá quien actúa en calidad de representante legal GRUPO NOVOMARK, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, y considerando que: **1)** se encuentra vigente el presente contrato y cuenta con saldo disponible **2)** Mediante correo de fecha 05 de junio del 2023 **EL CONTRATISTA** solicita prorroga de treinta (30) días al ordenador del gasto dando a conocer los motivos **3)** Mediante comunicado oficial GS-2023-030163-MEMOT del 08 de junio de 2023 el supervisor del contrato solicita al ordenador del gasto aprobación para realizar la prórroga al contrato 92-2-10006-23 de acuerdo a la solicitud del contratista, mediante comunicación interna el ordenador del gasto envía a la Jefe Grupo de Contratos viabilidad de prórroga por quince (15) días para atender, verificar y proceder conforme a directrices institucionales y los preceptos de ley, y amparado en la facultad que le confiere el numeral 3 del capítulo VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL (prorroga) de la Resolución 03049 del 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y encontrándose en ejecución el Contrato No. 92-2-10006-23 del 20 de abril de 2023, se procede a la prorroga hasta el 10 de julio de 2023, con sujeción a los ordenamientos legales y estatuarios; en consecuencia, se acuerda:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el contrato 92-2-10006-23 del 20 de abril de 2023 por quince (15) días calendarios contados a partir del 26 de junio de 2023 hasta el 10 de julio de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: Para el perfeccionamiento de la presente prórroga No. 1 al contrato de compraventa N° 92-2-10006-23 , se requiere de las firmas de las partes, para la legalización, y para su ejecución, la aprobación del anexo modificatorio de la Garantía Única por parte de la Policía Metropolitana san Jerónimo de Montería: PARÁGRAFO: dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente prórroga No. 1 y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, este se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería dentro del término antes fijado. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato principal no sufren modificación alguna, Para constancia de lo anterior se firma en un (1) original en la ciudad de Montería, el día 15 JUN. 2023

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **GABRIEL HERNANDO GARCÍA ARRIETA**
Comandante Policía Metropolitana San Jeronimo de Montería

CONTRATISTA

LUZ MARLENE ALVAREZ LARA
Cedula de ciudadanía No 41.765.635 de Bogotá

Elaborado por: CT. Leidy Johanna Cardona Grajales (GRUCO)
Revisado: MY. Oscar Andrés Moreno Gómez (ADMIN)
Revisado: SI. Onalvis Javier Martínez Conde (ASJUR (E))
Ubicación: Contratos 2023

Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co